



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 2 de 2023, transcurrió los días los días 6- 7 y 8 de junio con silencio de las partes.- INHABILES: 3- 4- 10 - 11 y 12 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0795

Se concede a las partes que intervienen en este proceso, un término común de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión. (Artículo 33 Ley 472 de 1998).

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8209b1376a19cdc4b397a0504791141f357aadd4ca7baa9497b28c0711e661b

Documento generado en 14/06/2023 12:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>